

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0016649/2016

Córdoba, 19 AGO 2016

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por el Lic. Luis Carlos Jaime DNI 33525051, con el proyecto denominado: "Desarrollo de la autorregulación y de la memoria emocional durante la etapa preescolar"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que en base a la evaluación realizada por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología, se sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología del Lic. Luis Carlos Jaime DNI 33525051,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ADMITIR al Lic. Luis Carlos Jaime DNI 33525051 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Desarrollo de la autorregulación y de la memoria emocional durante la etapa preescolar".

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Eliana Ruetti y al Dr. Sebastian Javier Lipina como Directora y Co Director, respectivamente del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

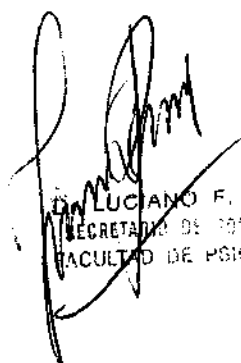
ARTÍCULO 3º: Designar al Dr. Sebastián Urquijo como miembro Evaluador Externo del Comité Asesor del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 4º: Pase a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1447


LUCIANO F. PONCHE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA